

Asalto final contra los trabajadores

La guerra no declarada que la Junta Militar ha mantenido contra los trabajadores chilenos desde el mismo día del golpe, se oficializó y perfeccionó en Octubre pasado.

*

El 20 Oct. (Decreto Nº 2.346) declaró ilícitas y disueltas siete organizaciones laborales y sus sindicatos, cancelando su personería jurídica y apropiándose de todos sus bienes :

- ★ Confederación Nacional Campesina e Indígena RANQUIL (110 sindicatos).
- ★ Confederación Nacional Unidad Obrero-Campesina, UOC (61 sindicatos)
- ★ Federación Nacional de Sindicatos Metalúrgicos, FENSIMET (88 sindic)
- ★ Sindicato Prof. de Obreros de la Construcción de Santiago.
- ★ Federación Nacional Textil y del Vestuario, FENATEX (120 sindicatos)
- ★ Federación Ind. de la Edificación, Madera y Construcción (74 sindic)
- ★ Federación Industrial Nacional Minera - FINM.

El decreto Nº 2.347 fija penas de 541 días a 5 años de prisión contra las asociaciones o grupos de personas que asuman la representación de sectores de trabajadores sin tener personería legal. Esto significó la ilegalidad inmediata de agrupaciones nacionales de trabajadores como :

- ★ COORDINADORA NACIONAL SINDICAL
- ★ FRENTE UNITARIO DE TRABAJADORES
- ★ GRUPO DE LOS DIEZ. Y otros que no tenían personería jurídica.

Pero el jueves 19 Oct., o sea el día anterior a la publicación de los decretos en el DIARIO OFICIAL y mientras el Ministro del Trabajo anunciaba esas medidas, los Servicios de Seguridad allanaron, saquearon y clausuraron las sedes de las organizaciones sindicales.

Se calcula entre 500 y 600 el número de sindicatos disueltos, y en más de mil las organizaciones que agrupaban a 300 mil empleados públicos.

El régimen ha intentado dar un golpe mortal a la defensa de los derechos de todos los trabajadores de Chile. Pero los trabajadores, junto a muchas instituciones y partidos políticos, se preparan para proseguir la lucha y la resistencia con todos los medios a su alcance. Incluso la Iglesia Católica reaccionó duramente por intermedio de la Vicaría de Pastoral Obrera, declarando :

"La Iglesia no puede estar ajena a esta situación, no debe estarlo y no quiere estarlo."



En un plazo brevísimo, calculado expresamente para impedir el acuerdo de los trabajadores, la Junta Militar ordenó la renovación de las directivas de los sindicatos industriales y profesionales del sector privado.

El DL 2376 y el DS 159 del viernes 27 Oct. fijaron las elecciones para el martes 31. Es decir, un plazo de cuatro días, incluyendo el sábado y el domingo.

Los requisitos exigidos (ser chileno, o extranjero con más de 5 años de residencia; 21 años de edad; leer y escribir, etc) fueron "perfeccionados" con los siguientes :

No haber desempeñado actividad político-partidista ni haber tenido militancia en partido político. No haber postulado a cargos de representación popular o de otra índole en representación de un partido en los últimos 10 años. Comprometerse a no participar en estas actividades, ni intentar politizar las organizaciones, ni servir de instrumento con tal fin. Y suma, y sigue...

De todo lo cual los elegidos debían presentar una declaración jurada ante notario antes del 30 Nov. 1978.

*

Si se recuerda que anteriormente (17 Oct) la JM había dictado el D. 2345 que faculta al Ministro del Interior para "desburocratizar y agilizar la Administración del Estado" y para proponer la remoción de cualquier funcionario sin regirse por las disposiciones de fueros e inamovibilidades ni del Estatuto Administrativo, se tiene un cuadro bastante completo del proyecto de la Derecha para destruir totalmente el movimiento laboral chileno.

Obreros y funcionarios, campesinos y profesionales, todos están comprometidos desde hoy en una batalla definitiva por la supervivencia.

MADRID

Conferencia de Solidaridad

Del 9 al 12 Nov. se desarrolló la Conferencia Internacional de Solidaridad, con asistencia de Hortensia Bussi de Allende, y de Altamirano, Corvalán, Almeida y otros dirigentes UP, acompañados por partidos y sindicatos españoles de izquierda. No concurren el PDC y, de acuerdo a lo gestionado por Frei en su reciente visita, se abstuvieron los centristas -actualmente en el poder- aunque figuraban como organizadores.

El obispo auxiliar de Madrid, Mons. Alberto Iniesta, leyó el informe final de la reunión, titulado "Declaración de Madrid por la libertad de Chile."



TODO HOMBRE TIENE DERECHO A SER PERSONA

Bajo este lema, del 22 al 25 Noviembre se celebró en Santiago el 30º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con un Simposio Internacional sobre el tema, convocado por el cardenal Silva Henríquez.

Diffícil, si no imposible, era hallar un país y un periodo que reunieran mayor número de gravísimas violaciones flagrantes y comprobadas de la Declaración y un gobierno tan carcomido en sus bases de sustentación.

Así, el Simposio provocó conmociones internas en el régimen, que hoy se pregunta hasta qué extremos puede llevar la Iglesia sus acciones de deterioro de las bases católicas, incluso dentro de las Fuerzas Armadas, y en qué forma podría detener o neutralizar esta ofensiva.

El Simposio -que se inauguró y se clausuró en la Catedral a pesar de la oposición de los canónigos, partidarios de la Junta- recibió representantes de Amnesty International, de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de Argentina (que denunció "seis mil desaparecidos y millares de muertos y prisioneros"), de la Comisión Justicia y Paz de España y otros, además del Director del Depto. de Derechos Humanos de la ONU. Hubo reuniones simultáneas, en diferentes lugares, con trabajadores, profesionales, familiares de detenidos-desaparecidos, sacerdotes y jóvenes, en actos que impactaron a los representantes extranjeros por la valentía de las denuncias y el número de asistentes.

El documento que como conclusión del encuentro fue suscrito bajo el título de "Carta de Santiago" fue leído por el obispo Enrique Alvear, y dará la vuelta al mundo para recoger millones de firmas por el respeto a la integridad y a la dignidad del hombre.

Será el clamor de un pueblo que ha sido agraviado y martirizado, en favor de todos los niños, ancianos, mujeres y hombres que en todo el mundo son víctimas de la opresión y el maltrato.



"HAY QUE PAGAR LA CUENTA DE LA FARRA"

Para la Derecha, la "farra" del pueblo chileno durante los tres años del Gobierno Popular fue el medio litro de leche para los niños menores de 7 años; la eliminación de la alta cesantía crónica; el aumento de salarios, sueldos, jubilaciones y montepíos más degradados, hasta un nivel digno; la atención médica y hospitalaria adecuada; el acceso a la instrucción. Y otros "lujos" que indignaban a la burguesía, que también resultaba favorecida por el aumento de las ventas y, además, en sus maniobras especulativas.

Después vino la "farra" de esa misma burguesía. Ha durado ya más de cinco años. El país ha sido vendido. El pueblo ha sido explotado hasta llegar a la miseria absoluta.

¿Quién pagará, ahora, la cuenta de esta astronómica farra?

La nota periodística "Operación sin anestesia" que reseña las primeras medidas económicas anunciadas por la Junta Militar en Octubre 1973, tiene mucho de economía-ficción. Sería humorística si los resultados no hubieran sido tan trágicos.

Pero conviene releerla antes de estudiar el último cuadro de salarios y precios que nos envían del interior, recién actualizado.

Las alzas espectaculares que en esa época colocaron fuera del alcance del obrero y empleado medio los productos de primera necesidad fueron presentadas como "una dolorosa vuelta a la realidad."

Pero esa realidad que (abandonando los "precios demagógicos de la Unidad Popular") llevó el pan de 11 escudos a 40, fue superada por la fantasía de los empresarios. Y el pan, como todos los productos esenciales, continuó subiendo: hoy cuesta \$ 15, o sean \$ 15.000 ! El precio real de Léniz (representante del grupo económico y monopólico Edwards-Matte-Alesandri) se ha multiplicado 375 veces en cinco años.

Y aun la Derecha y sus aliados internacionales siguen hablando de "la enorme inflación de la UP"...

Continuemos con Léniz: "Los dos millones y medio de chilenos que hoy viven de la agricultura". ya no necesitan "incentivos" para producir: la mitad ha perdido sus tierras y los demás no tienen compradores frente a la inexorable competencia de los importadores... entre los cuales está, justamente, Léniz y su grupo.

Además, los agricultores no tienen que preocuparse de pagar sus cuotas a la CORA (Corporación de la Reforma Agraria), pues les quitaron sus parcelas... y la CORA fue suprimida. Un "balance" típicamente capitalista.

SUELDOS Y SALARIOS MENSUALES

Noviembre 1978

	Pesos	Dólares
Plan del Empleo Mínimo (PEM)	880.	26.21
Salario Mínimo Obrero	2.736.	70.76
Salario Mínimo Agrícola	1.903.	56.67
Sueldo de un profesor de Escuela Básica	3.410.	101.55
Sueldo de un profesor de Escuela Secundaria	6.380.	189.99

PRECIOS DE ALGUNOS PRODUCTOS

DE PRIMERA NECESIDAD

Pan corriente	Kilo	15.	0.45
Leche	Litro	12.50	0.38
Azúcar	Kilo	18.50	0.55
Aceite	Litro	46.	1.40
Margarina, 1/4	250 gr.	21.50	0.64
Fideos	Kilo	30.	0.90
Porotos	"	17.	0.51
Harina	"	24.40	0.72
Huevos	Docena	26.	0.77
Arroz	Kilo	28.	0.83
Lentejas	"	45.	1.34
Té	"	100.	2.98
Pollo	"	67.	2.
Carne vacuno (posta)	"	130.	3.88

ALGUNOS PRODUCTOS PARA EL HOGAR

Cera	Litro	55.	1.64
Parafina	"	5.20	0.15
Gas (Balón)	45 kilos	445.	13.28
Detergente (Paq)	300 gr.	13.70	0.40
Pasta dentífrica, tubo	140 gr.	35.	1.04
Papel higiénico	Cada rollo	6.50	0.19

* contacto *

RESISTENCIA SIN TRANSACCIONES

FOTOCOPIELO, MULTIPLIQUELO, ENVIÉLO A CHILE
Los compañeros del interior deben saber que estamos permanentemente preocupados por su situación, que estamos a su lado.

NOVIEMBRE 1978



MADRID

Reproducido facsimilarmente de la revista ERICILLA Nº 1.994, del 17 al 23 Oct. 1973.

ALZAS Operación sin anestesia

"Ahora hay que pagar la cuenta de la farra". La frase publicitaria empezó a sonar en el oído de los chilenos a contar del reciente fin de semana y explica, en términos simples para el grueso público, las espectaculares alzas decretadas para artículos alimenticios y de vestuario.

El ingrato papel de cirujano sin anestesia le correspondió al tercer civil del gabinete militar (aunque quedan dos, por el reemplazo del ex titular de Educación, el profesor Navarro), el ingeniero Fernando Léniz Cerda (46, casado, nueve hijos) designado como Ministro de Economía en reemplazo del General de Ejército Rolando González, quien pasará a ocupar la Embajada en Paraguay. Al tercer día de sus nuevas responsabilidades —antes se desempeñaba como presidente de la empresa El Mercurio— Léniz comunicó al país la impactante nueva: "Hay que ponerles a las cosas el precio que realmente tienen".

Nuevos precios

La colocación de números en "la cuenta de la farra" comenzó con el indispensable pan de la dieta chilena: de once escudos el kilo subió a cuarenta; la leche de ocho a treinta el litro; el aceite de 36 a 240; el azúcar de 14 a 120. El kilo de té vale ahora trescientos escudos; el de fideos, cincuenta. Entre los artículos de vestuario, lo primero en subir fueron los zapatos: a ocho mil escudos los de hombre (antes costaban tres mil) y a cinco mil los de mujer (precio anterior: dos mil). Razón fundamental de esta alza: el nuevo precio del dólar, que de irrestables 25 escudos se elevó a 280. Aunque no se fijaron precios a la ropa de hombre —al parecer serán de libre fluctuación—, en las tiendas se advirtió un alza considerable: de ocho a veinticinco mil escudos por un ambo de pantalón y chaqueta.

Como una manera de paliar en parte esta dolorosa vuelta a la realidad, el Gobierno dispuso que —aparte de los cinco sueldos pagaderos en los tres meses restantes del año y la bonificación de cinco vitales— las empresas debían pagar un sueldo mínimo de doce mil escudos mensuales. Así todos los sectores aportarán su cuota de sacrificio: empresarios y trabajadores.

Explicando las razones de la inevitable alza, el Ministro Léniz señaló que de esta manera se ponía fin a una política de precios irrisorios y demagógicos, que lejos de beneficiar al país lo había hundido: los artículos de consumo popular casi no existían, su producción en el país era mínima, debiendo gastarse todo el ingreso proveniente de la exportación de cobre en comprar alimentos. "Con eso, el país se descapitalizó, ya que no quedaron excedentes para inversión".

Ahora la situación cambia, especialmente para el sector agropecuario. Los dos y medio millones de chilenos que viven de la agricultura tendrán incentivos para producir. Además, podrán pagar la cuota a la CORA por la tierra que les será entregada en propiedad individual que equivale al cincuenta por ciento de la superficie aprovechable del país.

FRANCISCO CASTILLO. ■



Mientras se suceden los cierres de fábricas y en los comercios se multiplican los carteles "CERADO POR LA SINDICATURA DE QUIERAS" o "CERADO POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (IVA)", la alta burguesía derrocha, en total incoscienza, el producto de la especulación y la venta de las minas, bosques, empresas, puertos...

Aver...
y a Ud. cómo le gustaría tratarse hoy día?



LO CURRO
DRIVE IN RESTAURANT
Costanera Norte 7850
Fono 202697



Canta Gallo
Las Condes esq. Camino de Asís
Fono 215 marcar 489



LA ENOTECA
Parque Metropolitano Subidas P. de Valdivia Norte o Pio Nono
Fono 491254



PORTADA COLONIAL
Restaurant
Merced 88
Fonos 30939 - 381207

- ¿Cena bailable?
- Drive in Lo Curro.
- Cena bailable con show?
- Canta Gallo
- Cena con show?
- La Enoteca
- Exquisita comida?
- Portada Colonial

HOY Nº 73
24/Oct/78